

# OBSERVATORIO DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN SUPERIOR EN PSICOLOGÍA

**Asociación Colombiana de Facultades de Psicología  
ASCOFAPSI**

Durante las últimas décadas se ha despertado un afán mundial por vigilar y mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles. Es así como se han generado e implementado políticas públicas que buscan el mejoramiento de la calidad de la educación, generalmente puestas en marcha por entes estatales; del mismo modo, entidades particulares han propiciado la investigación y creación de centros dedicados al seguimiento de los procesos de formación. Este fenómeno ha cubierto la educación básica, la educación media, y por supuesto, la educación superior. Es así como en Colombia se han reglamentado y aplicado los Exámenes de Calidad de la Educación Superior (ECAES), por parte del ICFES; se han creado e implementado procesos de registro y acreditación de los programas de educación superior por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y de un Consejo Nacional de Acreditación (CNA), entre otros; y han surgido observatorios del estado de la educación, por parte de instituciones educativas privadas como la Universidad del Norte. En el contexto internacional, un antecedente importante es la aparición del proyecto *Tuning*, un sistema de información del estado de la educación superior en Europa, desarrollado por un grupo de 175 universidades europeas. Este proyecto fue ajustado y desarrollado desde 2004 para América Latina, buscando un seguimiento de los procesos de formación superior, y procurando la creación de programas comparables entre los diferentes países, con miras a una especie de unificación de planes de estudio que permitan la equiparación de títulos entre estados latinoamericanos y europeos.

En los Estados Unidos la tradición es mucho más amplia. Es así como desde las primeras décadas del Siglo XX se han desarrollado diferentes procesos de acreditación de sus programas de educación superior, basados en el cumplimiento de estándares académicos de calidad. Actualmente, en los EE.UU. el sistema de acreditación de calidad contempla dos tipos de organizaciones, las agencias de acreditación institucional y las agencias de acreditación de los programas, ambas de carácter privado; las primeras, organizadas regionalmente, se encargan de valorar y avalar la capacidad educativa de las instituciones de formación superior, mientras que las segundas revisan y acreditan los programas, especialmente los de formación profesional; existen más de 50 agencias de acreditación, y sólo 11 de ellas son del tipo institucional, algunas focalizadas en un tipo específico de institución (religiosa, a distancia, independiente, rabínica, etc.); el ente encargado de centralizar, administrar y divulgar la información proveniente de las agencias es el *Council for Higher*

*Education Accreditation, CHEA* (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior), también de naturaleza privada. El objetivo final de estas acciones de valoración y reconocimiento de cumplimiento de calidad es retroalimentar al sistema educativo, en cuanto a la eficacia de sus procesos académicos y el cumplimiento de sus propósitos y fines.

En América Latina también existen ejemplos puntuales que muestran el interés por monitorear los procesos educativos en distintos niveles, entre ellos la formación superior. Específicamente, en México a partir de la década de 1970 se comenzaron a implementar sistemas de evaluación de la educación superior, lideradas por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), de origen privado, y por las instancias estatales relacionadas. Sin embargo, no es hasta la década de 1980 cuando se formaliza y se institucionaliza estatalmente una serie de estrategias que apuntan al mejoramiento de la calidad de la educación superior, en cabeza de la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA) y del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación; estas estrategias se orientaron en tres líneas de acción principales: evaluación institucional (autoevaluación), evaluación del sistema y los subsistemas de educación superior, y evaluación interinstitucional de programas académicos e instituciones (por pares académicos calificados). Dentro de las líneas de evaluación externa se dio creación a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), de carácter no gubernamental y con tareas de evaluación diagnóstica de los programas y las instituciones de formación superior; en 15 años de actividades, estos comités han valorado a casi 3000 programas en México. En esta misma línea, existe un conjunto de *organismos acreditadores*, de carácter gremial, que se encargan de acreditar la idoneidad académica y técnica de los diferentes programas de educación superior; es así como existen, por ejemplo, el Consejo Mexicano de Acreditación de la Enseñanza de la Arquitectura (COMAEA), el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP) y el Consejo Nacional de Educación Odontológica (CONAEDO), entre muchos otros. Para englobar toda esta información se creó el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), que tiene como función principal regular los procesos de acreditación y certificar la capacidad académica, técnica y operativa de los organismos acreditadores. Adicionalmente, se ha implementado un sistema de evaluación de los estudiantes de último año de los programas de educación superior; estas evaluaciones adelantadas por el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) y conocidas como Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciatura (EGEL), buscan valorar el nivel de conocimientos y habilidades adquiridas por los estudiantes durante su proceso de formación superior; actualmente se aplican exámenes a 17 programas diferentes de licenciatura, entre ellos psicología. Vale la pena mencionar que la mayoría de organismos

mencionados son de carácter no gubernamental, gremiales (como los organismos acreditadores) y civil (como el CENEVAL).

Por su parte, Brasil cuenta con un *Sistema Nacional de Avaliação da Educação Superior* (SINAES), que hace las veces de ente acreditador y evaluador de los programas y las instituciones de formación superior. Desde 2004 el SINAES está encargado de hacer la evaluación de las instituciones, de los programas y del desempeño de los estudiantes universitarios; en cuanto a la evaluación institucional y de programas, el SINAES se ocupa, mediante comisiones de especialistas, de valorar las características institucionales y del programa con fines de acreditación y reacreditación; esta información es base para el establecimiento de perfiles de calidad de la formación superior. Estos procesos evaluativos son coordinados por una *Comissão Nacional de Avaliação da Educação Superior* (CONAES), la que se encarga de implementar y supervisar las evaluaciones institucionales y de programas. La información derivada por estas evaluaciones es utilizada por las instituciones de educación superior, así como por los organismos estatales relacionados, para implementar estrategias y políticas de mejoramiento de los procesos formativos. Por otra parte, se encuentra la evaluación de los estudiantes de los programas, que se hace por medio de un examen general llamado *Examen Nacional de Desempenho dos Estudantes* (ENADE); éste es aplicado a los estudiantes al finalizar el primer año y el último año de formación, con el fin de establecer qué conocimientos y destrezas se adquirieron durante el proceso formativo; esto marca un punto diferencial con los sistemas de evaluación estudiantil en otros países que aplican exámenes a los estudiantes de último año de los programas, sin contar con información de base que permita la comparación del estado de competencias o conocimientos al inicio y al final del programa. La coordinación de estos exámenes se encuentra bajo responsabilidad del *Instituto Nacional de Estudos Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira* (INEP), quien se encarga de administrar y divulgar los resultados de estas evaluaciones. Si bien este sistema es reciente (desde 2004 el SINAES ejerce sus funciones), Brasil ha mantenido la tradición de monitorear los programas de formación superior desde la década de 1960, contemplando la evaluación de los programas de pregrado y postgrado de instituciones públicas y federales.

Los casos mexicano y brasilero son dos importantes ejemplos del interés en Latinoamérica por vigilar y velar por una formación superior de calidad, empleando sistemas de acreditación y evaluación con entes gubernamentales y privados; sin embargo, no son los únicos países de la región con este interés. A partir de la década de 1990 se han creado sistemas, consejos y comisiones para el aseguramiento de la calidad educativa en diferentes países, por ejemplo, en Argentina la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), en Chile el Consejo Superior de Educación (CSE) y el Consejo Nacional

de Acreditación de Pregrado (CNAP), y en Costa Rica el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), por mencionar los más estructurados. El caso colombiano merece mención especial y se desarrollará con detalle más adelante.

ASCOFAPSI no ha sido ajena a esta tendencia, y por ello ha propuesto la creación de una unidad para *conocer características e indicadores sobre la calidad de los programas de Psicología en el país y la consecuente revisión de la información existente sobre dichos programas*, teniendo en cuenta las deficiencias de los sistemas de información disponibles, y la necesidad por parte de la comunidad académica en psicología por conocer el estado de la formación y la producción en el área. Por tal, en Asamblea de miembros se aprobó la ejecución de una propuesta para responder a estos problemas, que es la que a continuación se presenta bajo el nombre de *Observatorio de calidad de la formación superior en psicología*.

## **Marco legal**

La calidad de los programas de educación superior en Colombia ha representado una constante preocupación por parte de los diferentes actores educativos, entre ellos las comunidades académicas y los entes gubernamentales y políticos de injerencia en este campo. En principio, la Constitución Política, carta fundamental de la República, consagra la educación como un derecho de las personas y delega al Estado la responsabilidad de asegurar su prestación eficiente (Art. 365), y de inspeccionar y vigilar los procesos de enseñanza (Art. 189). Para dar cumplimiento a estos principios fundamentales, se ha desarrollado e implementado una serie de reglamentaciones y estrategias nacidas en el ámbito de las entidades estatales encargadas de la administración y la evaluación de la educación.

La reglamentación y normatividad vigentes son extensas. En primer lugar, la Ley 30 de 1992, que regula las características de la educación superior en Colombia, señala la responsabilidad del Estado por el aseguramiento de la calidad de la formación superior en el país (Arts. 3, 6, 31 y 32). En ella se establecen los parámetros generales de todo el sistema de formación superior en Colombia, se asignan responsabilidades claras de administración, vigilancia, control y evaluación al MEN, al ICFES y al Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), y se reglamenta la creación de un Sistema y un Consejo Nacional de Acreditación (CNA) con el fin de garantizar que las instituciones de educación superior cumplan con los más altos requisitos de calidad (Arts. 53 y 54); del mismo modo, reglamenta la creación de un Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), regulado por el CESU, y con tareas de acumulación y divulgación de información relativa a la calidad, cantidad y características de las instituciones y programas de formación superior en Colombia (Art. 56).

Adicionalmente, el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 2566 de 2003, establece las normas mínimas de calidad y los requisitos para la creación y desarrollo de programas de educación superior en el país. En este contexto, la Resolución 3461 de 2003 del MEN, establece unos parámetros mínimos de calidad para los programas de psicología en Colombia. En ella se delimitan los lineamientos formales de los programas de psicología, centrándose en los componentes curriculares y una serie de ideales de calidad de la formación, en aspectos académicos, investigativos, éticos y de medios educativos. Por otra parte, el Decreto 1781 de 2003 da sustento jurídico a los Exámenes de Calidad de la Educación Superior, ECAES; estas son evaluaciones externas a las instituciones de educación superior, diseñadas para la medición de las competencias manifiestas de los estudiantes de último año de los programas de formación superior, y se constituyen como una herramienta para el fomento de la calidad de la educación.

Como se nota, existen herramientas legales amplias que exigen y propenden por una educación superior de calidad en el país, considerando estrategias alternativas para la vigilancia y la regulación de los programas académicos, incluyendo a los de psicología. En esta misma línea, la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología, ASCOFAPSI, contempla en sus Estatutos el ofrecimiento de la formación en psicología con estándares claros de calidad. Es así como en su Artículo Primero establece como misión el velar por el mejoramiento de la formación universitaria del psicólogo en Colombia; del mismo modo, dispone como uno de sus principios (y de las instituciones miembros) la obligación de ofrecer garantías comprobables de calidad en la formación de psicólogos en el país (Art. 5), y explicita como una de sus políticas *eleva la calidad de la formación científica, profesional y ética del psicólogo en Colombia* (Art. 6).

En conclusión, las políticas públicas sobre educación superior en Colombia son claras en la exigencia de una formación de calidad, con miras al desarrollo tecnológico, científico y social del país, y asignan responsabilidades específicas al Estado como ente vigilante y regulador de dicha calidad, mediante la implementación de estrategias puntuales. Por otro lado, agremiaciones privadas como ASCOFAPSI, se han interesado por desarrollar sistemas y mecanismos paralelos de exigencia y vigilancia de la calidad de los procesos formativos y de producción académica e investigativa, específicamente en las diferentes áreas de la psicología.

## **Hacia una formación de calidad en Colombia**

Teniendo en cuenta lo anterior, existe un cuerpo legal robusto que propende por una formación superior de calidad en el país, y para dar cumplimiento a dichos requerimientos legales el Estado ha implementado una serie de estrategias que apuntan a la vigilancia, el control y la evaluación de los procesos formativos. Es así como el MEN ha desarrollado el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES), que busca generar mecanismos y procesos de mejoramiento de la educación, y en el cual confluye un trabajo conjunto del MEN, el CESU, la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), el CNA, el ICFES y las instituciones de formación superior. Dentro de tales estrategias se contempla el Registro Calificado, la Acreditación, las autoevaluaciones institucionales y los ECAES.

Antes de todo, cualquier programa debe contar con el *registro calificado* al momento de su creación; éste no es más que un reconocimiento que hace el Estado del cumplimiento de los requisitos mínimos de calidad, obligatorios para cualquier programa de formación superior en el país, dados por el Decreto 2566 de 2003 y por resoluciones específicas según programa (por ejemplo, la Resolución 3461 de 2003 establece las condiciones mínimas para los programas de psicología). El registro calificado es otorgado por el MEN, basado en el concepto que haga un equipo de pares académicos delegado por el propio Ministerio, y por el aval que de la evaluación de los pares haga el CONACES, quien recomienda o no el otorgamiento del registro a la institución solicitante. Para poder ofrecer y desarrollar un programa, las instituciones deben contar con el registro calificado del mismo.

Además del registro calificado, existen los procesos de *acreditación*, asociados al Sistema Nacional de Acreditación (SNA) y orientados por el CNA. El SNA, creado por la Ley 30 de 1992 (Art. 53) busca garantizar que las instituciones que hacen parte del sistema cumplan con los más altos criterios de calidad y realicen sus propósitos y objetivos. Para cumplir su misión, el SNA, a través del CNA, orienta y organiza los procesos de acreditación; la acreditación es un concepto que emite el Estado sobre la calidad de un programa o institución. El proceso de acreditación de alta calidad es voluntario por parte de las instituciones, y está en función del afán de la institución por destacar las cualidades de excelencia de un programa particular; la evaluación de alta calidad de un programa se centra en aspectos como el desempeño de sus egresados en el medio, la producción académica e intelectual de sus docentes, su reconocimiento social, su impacto en el medio, la calidad de sus procesos pedagógicos, la administración de sus recursos, etc. Ahora, si una institución no acredita voluntariamente sus programas, debe someterse a la evaluación de unos *estándares mínimos de calidad*, entendidos como patrones, medidas esperadas o indicadores de desempeño, que deben ser alcanzados para

legitimar un programa académico. Una característica de la acreditación es su carácter temporal, es decir, una vez lograda la acreditación de un programa, ésta es asignada por un periodo de tiempo específico, de tal manera que el programa, una vez caduque tal periodo, debe someterse a un proceso de *reacreditación*; esto implica que el SNA debe comprobar periódicamente, mediante pares académicos, la dinámica de la calidad de los programas.

Por otro lado, y como política nacional, se encuentra la evaluación de los estudiantes como estrategia de seguimiento de la calidad de los procesos de formación. Al nivel de la formación superior, se han creado, desarrollado e implementado los ECAES, sustentados en el Decreto 1781 de 2003, que a su vez otorga la responsabilidad al ICFES de su diseño, aplicación y reporte de resultados. Los ECAES hacen parte del esquema de mejoramiento implementado por el SACES, y sus objetivos centrales son comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que cursan el último año de los programas académicos de pregrado que ofrecen las instituciones de educación superior, y servir de fuente de información para la construcción de indicadores de evaluación del servicio público educativo (Dec. 1781, Art. 1). Los resultados de los ECAES son considerados como indicadores de calidad de los programas, pues pretenden “fotografiar” el estado de la formación de los estudiantes de los diferentes programas, con el fin de implementar estrategias políticas e institucionales que repercutan en mejores procesos de formación.

Estas acciones coordinadas por el SACES pretenden dar a conocer a la sociedad general el estado de la calidad de la formación en diferentes áreas del conocimiento, por lo tanto, las características de registro calificado, acreditación y ECAES de los programas de educación superior son de dominio público, y pueden ser consultadas en diferentes fuentes de información. En primera instancia, y como parte del SACES, se ha desarrollado e implementado el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, SNIES, bajo la administración del MEN. El SNIES es un *conjunto de fuentes, procesos, herramientas y usuarios que, articulados entre sí, posibilitan y facilitan la recopilación, divulgación y organización de la información sobre educación superior relevante para la planeación, monitoreo, evaluación, asesoría, inspección y vigilancia del sector*. Este sistema busca consolidar una fuente de información sobre las características de los programas de formación superior y tiene objetivos claros de compilación estadística, diagnóstico de las condiciones de las instituciones y programas, orientación para la planeación, gestión y evaluación del sector, y ofrecimiento de un sistema de consulta abierto a los sectores educativo, productivo y social. Este último punto se hace tangible en el sistema de consulta vía Internet, disponible desde el sitio electrónico del MEN ([www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co)), donde se pueden consultar datos básicos de los diferentes programas e instituciones de educación superior de los sectores público y

privado a nivel nacional; estos datos consisten básicamente en información de identificación de las instituciones y los programas, como lugares de sus sedes, datos de contacto y nombres de autoridades y directivas.

Por su parte, la información relativa a registro calificado también se encuentra disponible a la comunidad general, a través del sitio de Internet del MEN. Aquí se consigna información relativa al proceso de registro, su fundamentación legal, las resoluciones que dictan los requisitos mínimos de calidad para diferentes programas, boletines informativos e informes sobre programas e instituciones que han solicitado registro calificado y su estado (obtenido, negado o ratificado). Análogamente, el CNA en su sitio de Internet ([www.cna.gov.co](http://www.cna.gov.co)), pone a disposición las bases legales y los procedimientos de acreditación, así como una serie de documentos académicos que ilustran la discusión sobre el tema. A su vez el ICFES, también a través de Internet ([www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co)), ofrece los resultados de los ECAES aplicados, reportando por periodo de aplicación los estadísticos básicos de posición, promedios y desviaciones estándar de los componentes evaluados para los diferentes programas de todas las instituciones del país; de esta manera es posible hacer diferentes tipos de seguimiento de las ejecuciones de los estudiantes en las pruebas, ya sea a lo largo del tiempo o en un mismo periodo de aplicación.

En suma, el Estado ha implementado un conjunto de estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa, que ha tenido como “puntas de lanza” la exigencia de unos criterios de calidad, básicos y de excelencia, y una evaluación permanente de los procesos institucionales y los logros individuales de los estudiantes; todos los resultados de estos sistemas de monitoreo se han puesto a disposición de la comunidad general con el fin último de orientar la planeación y gestión educativas hacia los estándares más altos de calidad.

Mención aparte merece Colciencias como compilador de información sobre la educación superior en Colombia. La meta final de Colciencias (Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología) es propiciar el avance científico y tecnológico del país, mediante el apoyo a la investigación en diferentes áreas del conocimiento; dentro de las actividades propias para lograr este objetivo se encuentra la centralización y divulgación de información relativa a procesos de investigación a nivel nacional. Por lo anterior, Colciencias ha desarrollado la plataforma *ScienTi* como sistema de registro y consulta de información; este sistema contempla diferentes niveles, que van desde el registro de información de los investigadores individuales hasta el registro de los productos y procesos investigativos asociados a los programas de doctorado del país; dentro de estos niveles se encuentra el de “grupos de investigación”, que consisten en equipos de investigadores con intereses temáticos comunes, que se asocian para producir investigación conjunta y hacer más visibles los diferentes productos. Los grupos de

investigación generalmente se encuentran vinculados a una institución de educación superior, aunque pueden conformarse por investigadores de diferentes instituciones nacionales e internacionales; también incluyen investigadores con diferentes niveles de formación, incluso estudiantes de pregrado.

A partir de la información registrada por los diferentes grupos de investigación, Colciencias dispone del Directorio de Grupos de Investigación Científica y Tecnológica e Innovación (DiGICyT+I), el cual permite la búsqueda y consulta de información básica sobre cualquier grupo de investigación *reconocido* por Colciencias; un grupo reconocido es aquel que cumple una serie de requisitos mínimos de trayectoria y producción investigativa permanente, visible en publicaciones, reportes de resultados o proyectos de investigación activos. Actualmente existen alrededor de 2450 grupos reconocidos en el Directorio, asociados a las diferentes áreas de conocimiento definidas por Colciencias (8 en total); el Directorio puede ser consultado vía Internet, a través de la página de la plataforma ([www.colciencias.gov.co/scienti](http://www.colciencias.gov.co/scienti)).

Anualmente Colciencias adelanta un proceso de *medición* de los grupos registrados, con el fin de asignarles una categoría, dependiente de las características del grupo; para esta medición, Colciencias contempla la producción del grupo representada en libros, capítulos de libros, artículos científicos publicados, tesis de pregrado y posgrado, cursos de pregrado, posgrado y educación continuada, software, e innovaciones en general; además tiene en cuenta la cantidad de miembros inscritos y su cualificación (estudiante de pregrado o posgrado, graduado, especialista, magíster, doctor), su participación como asistentes o ponentes en eventos académicos nacionales e internacionales, y la cantidad de proyectos activos y finalizados. A partir de tales características al grupo le es asignado un estatus (categoría), que puede ser A, B, C o reconocido, donde la categoría A le es asignada a los grupos más consolidados, productivos y visibles nacional e internacionalmente; el estatus de *reconocido* es asignado a los grupos que cumplen únicamente los requisitos mínimos o que no han participado en las convocatorias de medición de grupos. La información sobre el estatus de los grupos también puede ser consultada en el Directorio; debe tenerse en cuenta que la medición se hace a partir del reporte que hace el director del grupo, y que Colciencias parte de la buena fe y no hace mayor verificación de la información registrada. En términos generales, el Directorio se constituye como una fuente de consulta primaria sobre los avances investigativos y tecnológicos en el país, y permite identificar la cantidad y la figuración de la producción académica de individuos, programas e instituciones.

En resumen, el Estado cuenta con herramientas jurídicas y logísticas para hacer un seguimiento estrecho de las características de los procesos de formación superior

en Colombia. El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, SACES, no sólo valora y evalúa, sino que hace públicos los resultados de los procesos de registro calificado, acreditación y reacreditación de los programas; del mismo modo, el ICFES hace visibles los resultados de la evaluación de estudiantes a través de los ECAES, permitiendo un seguimiento del avance de las competencias de los egresados de los programas de educación superior; finalmente, entidades como Colciencias dan a conocer a la comunidad académica y a la sociedad general el estado de la investigación y la producción tecnológica en el país. De esta manera, se cuenta con múltiples fuentes de información que permiten dar una mirada del estado de la educación superior en Colombia en cualquier área del conocimiento, facilitando procesos de creación de indicadores y de seguimiento de la de calidad de la formación superior en el país, con miras a la creación e implementación de estrategias de mejoramiento. Estas fuentes de información proveerán gran parte de la materia prima para el cumplimiento de los objetivos trazados para el *Observatorio de calidad de la formación superior en psicología* de ASCOFAPSI.

### **El Observatorio de calidad de la formación superior en psicología**

El Observatorio de calidad de la formación superior en psicología es una unidad adscrita a ASCOFAPSI, con independencia y autonomía frente a los programas de formación en psicología en Colombia, cuyo fin último es la recopilación, organización y divulgación de información confiable relativa a los procesos de formación y producción en psicología en el país. El Observatorio pretende acumular esta información para hacer un seguimiento detallado del avance de la psicología colombiana, para la detección de las fortalezas y debilidades de la formación superior y la producción académica e investigativa en psicología, y para propiciar el planteamiento de estrategias y políticas de mejoramiento de la calidad educativa en psicología en Colombia. El Observatorio es un ente abierto a la comunidad académica y a la sociedad colombiana, que se nutre de la información característica de los programas de pregrado y posgrado de psicología en todo el país, de los grupos de investigación en todas las áreas de la psicología reconocidos y clasificados por Colciencias, de los procesos de medición y evaluación de la educación superior adelantados por el ICFES, de los procesos de registro y de los sistemas de acreditación y reacreditación desarrollados por el MEN y el CNA, y en general, de cualquier fuente confiable de información que remita a aspectos relacionados con la psicología en Colombia.

## **Misión**

La Misión del Observatorio de calidad de la formación superior en psicología es ofrecer un sistema confiable de información sobre diferentes aspectos de la educación en psicología en el país, que pueda ser utilizado por instituciones y agremiaciones públicas y privadas para el conocimiento del estado de la formación y producción académica de la psicología colombiana. El Observatorio busca recopilar información básica sobre los programas académicos de pregrado y posgrado en psicología, sobre la producción académica investigativa de los diferentes grupos de investigación en todas las áreas de la psicología, sobre el estado de las competencias de los egresados de los diferentes programas a nivel nacional, sobre el impacto del ejercicio profesional de la psicología en Colombia y sobre el impacto de la psicología colombiana en América Latina y el mundo. El Observatorio busca además generar indicadores de calidad que permitan el seguimiento del estado de la formación y la producción de la psicología colombiana a través del tiempo, en los aspectos antes mencionados. Finalmente, el Observatorio pretende generar estrategias investigativas y aplicadas para el mejoramiento de la calidad de la psicología colombiana, basadas en las fortalezas y debilidades detectadas por el análisis de toda la información disponible.

## **Visión**

La visión del Observatorio es consolidarse como la principal fuente de información sobre la mayor cantidad de aspectos relacionados con la formación superior en psicología en Colombia, guardando siempre los criterios de objetividad y manejo ético y responsable de la información que adquiera y posea. El Observatorio propende por el mejoramiento de la calidad de la formación y producción psicológica en el país, en concordancia con las políticas públicas relacionadas y con los principios rectores de ASCOFAPSI, manteniendo siempre independencia frente a las instituciones de educación superior y los entes gubernamentales relacionados. El Observatorio no busca juzgar ni sancionar, sino reflejar la realidad de la educación y la producción en psicología en Colombia, manteniendo una posición crítica pero objetiva, en aras de un mejor posicionamiento de la psicología en la sociedad colombiana y en el ámbito internacional.

## **Objetivos**

Para dar cumplimiento a las metas establecidas para el Observatorio, es necesario establecer una serie de objetivos globales, cada uno de ellos con objetivos específicos, que reúnan acciones puntuales que puedan ser verificables objetivamente y que permitan el logro de la misión establecida. A continuación se desarrolla cada uno de tales objetivos.

*1. Consolidar un sistema de información sobre aspectos de la formación académica en psicología en Colombia*

La información organizada lógicamente permite hacer inferencias y conclusiones válidas que sean útiles en la toma de decisiones y en el planteamiento de estrategias de mejoramiento. Por ello, uno de los objetivos centrales del Observatorio es implementar una plataforma eficiente de almacenamiento y consulta de información que pueda ser utilizada por las instituciones y los entes involucrados en la formación superior en psicología en el país, y por la comunidad general. Para el cumplimiento de este objetivo global se plantean los siguientes objetivos específicos:

- a. Recopilar información básica de todos los programas de pregrado en psicología en Colombia: esta es información relativa a la identificación y ubicación de cada programa de pregrado en psicología. Se toman en cuenta datos de caracterización del programa, como institución que lo imparte, lugar de domicilio, extensiones del programa en sedes alternas, direcciones físicas y electrónicas, directivos y representantes.
- b. Recabar información básica de todos los programas de posgrado: al igual que el punto anterior, apunta a toda la información relacionada con identificación básica de los programas, incluyendo los niveles de especialización, maestría y doctorado.
- c. Recopilar información relativa a las características curriculares de los programas de pregrado y posgrado: esta es información relacionada con el plan de estudios establecido, visión y misión del programa, planes de desarrollo, líneas o áreas de formación e investigación, áreas y sitios de prácticas profesionales.
- d. Captar información sobre recurso humano de los programas de pregrado y posgrado: esta información apunta a los recursos humanos propios de los programas, como tamaño de la planta docente, naturaleza de los docentes (planta, cátedra, invitados), cualificación de los docentes (en términos de nivel de formación: pregrado, especialización, maestría, doctorado, posdoctorado), población activa de estudiantes, número de cohortes graduadas, número de egresados y niveles de deserción de los programas.
- e. Organizar la información relativa a los ECAES de psicología: esta es información de acceso público concerniente a los resultados institucionales obtenidos por cada programa en las diferentes aplicaciones de los ECAES, desde 2003, en las diferentes áreas básicas y de formación profesional incluidas en la evaluación.
- f. Recopilar información sobre procesos de registro y acreditación de los programas: es información relativa al registro calificado de los programas y a los procesos de acreditación de los mismos ante el CNA, incluyendo la fecha y el tiempo de acreditación.

- g. Recabar información sobre cursos de extensión y diplomados asociados con la formación en psicología: es información básica relativa a cursos y diplomados activos relacionados con temáticas de la psicología, estén asociados o no a los programas de formación en pregrado o posgrado. Incluye datos de duración, temáticas centrales y antigüedad.
- h. Desarrollar una plataforma informática de centralización de información: este es un sistema informatizado para la captura (por parte de ASCOFAPSI) y consulta de la información relacionada en los puntos anteriores. Esta será una plataforma de acceso público que consolide toda la información atinente a la formación superior en psicología en el país, y que permita una visualización completa de las características de los programas e instituciones que la imparten.

## *2. Consolidar un sistema de información sobre aspectos de la producción académica e investigativa en psicología en Colombia*

Del mismo modo que se centraliza la información relativa a los programas de formación en psicología, se hará una consolidación de la información relacionada con la producción académica e investigativa en psicología, ligada o no a los programas de pregrado o posgrado. Para el cumplimiento de este objetivo se plantean los siguientes objetivos específicos:

- a. Recopilar información sobre los grupos de investigación en psicología en el país: esta es información relacionada con los grupos de investigación reconocidos y clasificados por Colciencias, estén vinculados o no a los programas de pregrado o posgrado. Incluye datos de filiación institucional, clasificación de Colciencias, ubicación física y electrónica, áreas de trabajo, número de miembros, tipo y cantidad de producción, como artículos, libros, capítulos de libros, tesis, cursos de pregrado y posgrado, etc.
- b. Recabar información sobre producción literaria en psicología: incluye información sobre los diferentes tipos de publicaciones de producción nacional, asociadas o no a los programas académicos, como revistas, cartillas y libros. Se tienen en cuenta datos de publicación, como títulos, autores, temas centrales, indexaciones, registros ISBN e ISSN.
- c. Recabar información sobre producción académica en psicología, representada en artículos publicados en medios diferentes a los contemplados en el objetivo anterior: esta es información sobre los artículos u otros trabajos publicados en revistas internacionales impresas o electrónicas, o en revistas nacionales cuya temática central es diferente a la psicología. Incluye datos de autores, instituciones o programas de vinculación y temas centrales.
- d. Captar información sobre eventos académicos en el campo de la psicología: incluye información relacionada con congresos, seminarios, encuentros y coloquios, entre otros, en las diferentes áreas de la psicología; contempla

datos de programa, institución o agremiación organizadora, temas centrales de trabajo, carácter (regional, nacional, internacional), fechas y sitios de realización.

- e. Desarrollar una plataforma informática con características análogas a la presentada en el punto *h* del numeral anterior, pero centrada en la producción académica e investigativa en psicología en el país.

### *3. Generar indicadores objetivos y comprobables de calidad en la formación superior y la producción académica e investigativa en psicología en Colombia*

Si se pretende hacer un seguimiento de las características de la formación y la producción en psicología en Colombia, es necesario contar con marcadores objetivos que permitan la comparación a través del tiempo, y que vayan más allá de la simple comparación visual. Estos indicadores son los que darán cuenta del avance, estancamiento o retraso de la calidad de la psicología académica en Colombia, pues se estimarán de idéntica manera año tras año, o periodo tras periodo. Se plantean como objetivos específicos:

- a. Determinar los marcadores de calidad y los datos necesarios para diseñar indicadores numéricos: se requiere de un análisis conceptual sobre la noción de *calidad*, para poder determinar cómo se hace manifiesta a través de la información contemplada en los objetivos anteriores. Debe haber claridad total sobre aquellos aspectos que representan calidad y aquellos que no, y el peso que cada uno de ellos pueda tener en los indicadores numéricos.
- b. Examinar y categorizar el tipo de información disponible: se contempla la categorización de la información para facilitar su cuantificación, con miras a hacer factible un análisis numérico de los datos y ofrecer indicadores cuantitativos de calidad.
- c. Diseñar indicadores cuantitativos de calidad: teniendo en cuenta los puntos anteriores, los indicadores se diseñan de tal forma que permitan la comparación y el seguimiento de los aspectos de formación y producción académica e investigativa en psicología. Estos son indicadores que pueden calcularse semestral, anual o bianualmente, dependiendo de los intereses de ASCOFAPSI, o de terceros que los consideren necesarios.
- d. Evaluar y refinar los indicadores establecidos: debe hacerse un seguimiento continuo de los indicadores diseñados, dependiendo de su utilidad, claridad e impacto; los indicadores son sensibles a ajuste. Del mismo modo pueden desarrollarse nuevos indicadores exigidos por la práctica y por la utilización de los ya diseñados.

### *4. Proponer y desarrollar proyectos de investigación sobre la calidad de la formación superior y la producción académica e investigativa en psicología en Colombia*

El Observatorio no es una unidad pasiva de simple observación y evaluación. Por ello, está en la capacidad de proyectar estudios sobre la calidad de la formación

superior en psicología en Colombia, que permitan interpretar los resultados obtenidos e inferir las causas y las consecuencias de los mismos. En este sentido, se plantean como objetivos específicos:

- a. Dar contexto a los indicadores de calidad: es necesaria una contextualización sociocultural de la formación superior en psicología, para no hacer interpretaciones en frío de los indicadores de calidad. Deben reconocerse las características históricas y sociales de la psicología en Colombia para hacer lecturas acertadas de la información recopilada.
- b. Promover el planteamiento de estudios e investigaciones en el tema: es importante establecer las causas y las consecuencias de los indicadores de calidad obtenidos, por tal, ASCOFAPSI o sus instituciones miembros se ven obligadas a proyectar estudios que den cuenta de estos aspectos, si se busca un verdadero mejoramiento de la calidad de la formación superior en psicología en el país.
- c. Divulgar a la comunidad académica y a la sociedad en general los hallazgos sobre la calidad de la formación en psicología en el país.

*5. Proponer y desarrollar proyectos de investigación sobre el impacto de la formación y el ejercicio profesional de la psicología en la sociedad colombiana y sobre el impacto de la psicología colombiana en América Latina y el mundo*

Así como es necesaria la investigación basada en los indicadores de calidad, es necesaria la investigación sobre el impacto de la psicología en la sociedad colombiana, y sobre la posición de la psicología colombiana en el mundo. No debe desconocerse que estos aspectos también remiten a la calidad de la formación de psicólogos en el país. Se contemplan entonces los siguientes objetivos específicos:

- a. Propiciar la investigación sobre la figura y el impacto de la psicología en la sociedad colombiana: ASCOFAPSI y sus instituciones miembros son las entidades idóneas para sondear el imaginario de la psicología y del quehacer del psicólogo en Colombia. Si bien se infiere que la psicología como profesión ocupa un lugar destacado en la dinámica social colombiana, no se cuenta con datos empíricos que permitan una lectura real de la posición y el impacto de la profesión en Colombia. En este caso, el Observatorio es un escenario propicio para generar este tipo de estudios.
- b. Sondear el papel y el desempeño de los egresados de los programas de psicología en Colombia: el Observatorio puede incitar a los programas de psicología en el país a medir el impacto de sus egresados en la sociedad colombiana. Desde este punto de vista pueden generarse programas de investigación que den cuenta del papel del psicólogo en Colombia y de la utilidad de la profesión en los diferentes campos aplicados.
- c. Rastrear la presencia de la psicología colombiana en otros países: un marcador de calidad de la formación en psicología en el país puede ser la permeabilidad de los psicólogos colombianos en el plano internacional.

*6. Generar espacios de discusión en la comunidad académica sobre los procesos de formación en psicología en Colombia*

Todos los indicadores estimados deben ser socializados en la comunidad psicológica colombiana, por ello el Observatorio buscará abrir espacios para la presentación y la discusión de los marcadores de calidad obtenidos. Para ello, se tienen como objetivos específicos:

- a. Programar y desarrollar una jornada de socialización anual, convocada y organizada por ASCOFAPSI, donde se presenten los indicadores estimados en periodos de tiempo específicos (semestrales o anuales), y donde se abra la discusión sobre el tema de calidad, con miras al establecimiento de metas de mejoramiento.
- b. Disponer de un espacio virtual en la página electrónica de ASCOFAPSI, donde se puedan consultar y comparar los indicadores obtenidos en diferentes periodos de tiempo.
- c. Buscar espacios de divulgación de los procesos adelantados por el Observatorio y de los productos obtenidos (indicadores, investigaciones), en eventos académicos y gremiales.

*7. Fomentar el desarrollo de estrategias de mejoramiento de la calidad en la formación superior en psicología en el país*

Enlazado con el objetivo anterior, se espera que la comunidad académica reaccione activamente en la propuesta de estrategias institucionales y gremiales, para implementar acciones de mejoramiento de la calidad en la formación y producción psicológica en el país, en cabeza de ASCOFAPSI.

**Fuentes de información y consulta**

Asociación Colombiana de Facultades de Psicología, ASCOFAPSI (2005). Estatutos generales.

El-Khawas, E. (2001). *Accreditation in the USA: origins, developments and future prospects*. UNESCO

República de Colombia (1991). Constitución Política de Colombia

República de Colombia (1992). Ley 30, de educación superior.

República de Colombia (1994). Ley 115, general de educación.

República de Colombia (2003). Decreto 2566, condiciones mínimas de calidad para programas de educación superior.

República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2003). Resolución 3461, características específicas de los programas de pregrado en psicología.

República de Colombia (2003). Decreto 1781, Exámenes de Calidad de la Educación Superior, ECAES.

*Páginas de Internet*

Ministerio de Educación Nacional (registro calificado, SNIES):  
[www.mineduacion.gov.co](http://www.mineduacion.gov.co)

Consejo Nacional de Acreditación, CNA: [www.cna.gov.co](http://www.cna.gov.co)

Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES:  
[www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co)

Colciencias: [www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co)

ASCOFAPSI: [www.ascofapsi.org.co](http://www.ascofapsi.org.co)

CENEVAL, México: [www.ceneval.net](http://www.ceneval.net)

COPAES, México: [www.copaes.org.mx](http://www.copaes.org.mx)

SINAES, Brasil: [sinaes.inep.gov.br](http://sinaes.inep.gov.br)

INEP, Brasil: [www.inep.gov.br](http://www.inep.gov.br)

Documento preparado por Guillermo Augusto García Méndez para ASCOFAPSI  
Marzo de 2008